

CONCEJO MUNICIAPL DE SOPO

PROPUESTAS PARA PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONTADOR

26 de ene del 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO CUNDINAMARCA
PROPUESTAS PARA PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONTADOR
26 de ENERO del 2024

Tabla de contenido

1	CARTA PRESENTACIÓN	3
2	INTRODUCCIÓN	4
3	OBJETIVOS DE NUESTROS SERVICIO	4
4	ALCANCE	4
5	RESPONSABILIDADES PROFESIONALES	4
6	METODOLOGÍA DEL TRABAJO	5
7	METODOLOGÍA DEL TRABAJO	5
8	HONORARIOS Y PAGO	6

1 CARTA PRESENTACIÓN

00001-01252024 PROP Concejo Municipal de Sopo

Sopo-Cundinamarca, 26 de enero del 2024.

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

Honorables concejales

Teléfono: (+57) 601 857 2653

concejo@concejodesopo.gov.co

Sopo – Cundinamarca.

Referencia: PROPUESTAS PARA PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONTADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

Ubicación: Sopo - Cundinamarca

Entidad: CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO – 832.003.491-5

Tipo de Trabajo: Contador

Programa: Encargado del área contable

Asunto: Ejecución y control de la información contable y financiera

Periodo: 29 de enero del 2024 al 29 de diciembre del 2024.

Contratista: Edilberto Alexander Malaver Parada.

Contratante: Concejo Municipal de Sopo.

**PROPUESTAS PARA PRESTACION DE SERVICIOS
COMO CONTADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO**

De acuerdo con la convocatoria, someto a su consideración la siguiente propuesta de servicios profesionales como Contador del Concejo Municipal de Sopo

Edilberto Alexander Malaver Parada es un profesional de la Contaduría Pública, Certificado en Normas Internacionales de Información Financiera con más de 13 años de experiencia en consultoría de negocios, riesgos, auditoría financiera y operativa; amplia trayectoria, en la prestación de servicios relacionados con la profesión tales como: Revisoría Fiscal, Outsourcing Contable, Auditoría Externa, Financiera y Operativa así como los servicios relacionados con el ámbito tributario tanto Nacional como Territorial,

A continuación de esta carta de presentación encontrarán los capítulos en los cuales exponemos nuestra propuesta de servicios profesionales y otra información que no dudamos será de su interés.

Estaremos atentos y quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que surja del análisis y estudio de la presente propuesta para la decisión que tengan a bien tomar.

Cordialmente,



EDILBERTO ALEXANDER MALAVER PARADA

Cel: 318 234 89 32

E-mail: encauce.sas@gmail.com

Página 3 de 6

CONTADOR PÚBLICO- CERTIFICADO EN NIIF

Encauce.sas@gmail.com

Carrera 55a # 169a - 10 Bogotá D.C.

Celular: (+57) 318 234 89 32

2 INTRODUCCIÓN

Mi experiencia indica que la ejecución de las labores encomendadas sólo puede llevarse a cabo con éxito mediante la participación de personal de alto nivel y de amplio conocimiento de la materia. Estos son los puntos básicos de la propuesta.

3 OBJETIVOS DE NUESTROS SERVICIO

- 3.1. Asesoramiento, preparación y organización de la información contable y financiera para las operaciones llevadas a cabo por la entidad.
- 3.2. Preparación, elaboración y presentación de la información solicitada por entidades que lo demanden, en el transcurso de los periodos en que se contrate el servicio.
- 3.3. Acompañamiento en el manejo del software contable de la entidad.

4 ALCANCE

Con la finalidad de buscar seguridad y estabilidad en todos y cada uno de los procesos que al interior de la organización se realizan; brindaré mis servicios como contador que involucran procesos tales como asesoría administrativa y financiera, contable y tributaria, organización contable - documental, correspondientes al periodo del contrato.

El servicio profesional consistiría en lo siguiente:

- Revisión de la información y seguimiento de los procesos contables.
- Preparación de formularios para presentación ante las entidades que lo requieran.
- La asesoría o manejo de la información contable está diseñada para poner de manifiesto posibles malversaciones u otras irregularidades. Sin embargo, si éstas existiesen, podrían verse descubiertas como resultado de la misma y en tal caso, lo pondríamos inmediatamente en conocimiento del representante legal o de su junta de socios.
- Preparación de los Estados Financieros básicos (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de flujos de efectivo), expresados en pesos colombianos y en idioma español, serán preparados con base en las Normas Internacionales de la Información Financiera.

5 RESPONSABILIDADES PROFESIONALES

El trabajo se desarrollará así:

- Una primera visita efectuada principalmente para conocer a la Empresa, planear el trabajo, determinar los riesgos y desarrollar un plan de Asesoría Contable, Tributaria y Financiera.
- Tres visitas mensuales, dentro las cuales se desarrollará el trabajo de revisión y seguimiento de la información contable, una visita para elaboración de las declaraciones o información necesaria.
- Este alcance sólo cubre los trabajos inherentes al corte contable mencionado. Por lo tanto, si LA ENTIDAD, requiere un mayor trabajo del inicialmente solicitado el mismo sería ajustado de común acuerdo, así como los honorarios inicialmente pactados. Esto pudiese resultar, por ejemplo, si el volumen de operaciones cambia sustancialmente directamente relacionado con el manejo y revisión de la información contable, informes fuera del trabajo normal de la Asesoría Contable y tributaria o por periodos no contemplados en esta propuesta.

6 METODOLOGÍA DEL TRABAJO

Dentro de los compromisos del manejo contable y fiscal, el enfoque garantiza el cubrimiento de las áreas específicas y se establecen algunas pautas.

Gestión encaminada a evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos y se logran los objetivos de la Entidad.

Cumplimiento, para verificar que las transacciones de la Empresa se ajustan a las prescripciones legales que le son aplicables.

Control Interno, analiza que la Empresa haya establecido los controles adecuados que garanticen la salvaguardia de los activos propios y de terceros; que dichos controles se están ejecutando apropiadamente y reducen o minimizan los riesgos existentes y que por lo tanto permiten la emisión de información financiera confiable.

La responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en el registro de las operaciones en los libros de contabilidad y el mantenimiento de una estructura de control interno suficiente para permitir la formulación de unos hechos económicos fiables, así como para proporcionar, cuando sean solicitados, los registros contables de la Empresa y la información relativa a los mismos.

De acuerdo con lo anterior, realizaremos el proceso contable partiendo de la premisa de que la dirección y, cuando proceda, los responsables del gobierno de la entidad reconocen y comprenden que son responsables de:

- (a) la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad;
- (b) el control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error; y
- (c) proporcionarnos:
 - Acceso a toda la información de la que la Dirección tenga conocimiento y que sea relevante para la preparación de los Estados Financieros, tal como registros, documentación y cualquier otra información disponible;
 - Información adicional que podamos solicitar a la Dirección para los fines contables; y
 - Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideremos necesario obtener información.

Esperamos contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestro proceso.

Los responsables del gobierno de la entidad, así como la Dirección de la misma, son responsables de informarnos oportunamente de cualquier denuncia que hayan recibido relacionada con posibles irregularidades financieras y de facilitarnos acceso completo a las denuncias y a cualquier investigación interna sobre las mismas. Denuncias sobre irregularidades financieras incluyen imputaciones de manipulación de los resultados de la entidad por parte de los Administradores, la Dirección o los empleados, utilización indebida de activos, elusión intencionada de los controles internos, influencia inapropiada de partes relacionadas sobre transacciones con las mismas, engaño intencionado a los auditores u otras denuncias por actos ilegales o fraudes.

7 METODOLOGÍA DEL TRABAJO

7.1. Indemnidad

La Sociedad es plenamente responsable de la información que ponga a disposición o entregue al profesional de la contaduría en el ejercicio de su actividad, y, en consecuencia, libera expresamente a este último de cualquier

responsabilidad por daños que se pudiera derivar de la falsedad o inexactitud de cualquier información suministrada al personal, particularmente por la Dirección de la entidad o sus Administradores.

7.2. Comunicaciones por correo electrónico

La Sociedad manifiesta su consentimiento expreso para que las comunicaciones con el profesional se realicen, entre otros medios, a través del correo electrónico, a tal efecto, declara conocer y acepta que el uso de tales medios de comunicación no garantiza con certeza absoluta ni la confidencialidad ni la integridad ni, incluso, la recepción de la información que se transmite por lo que expresamente renuncia a ejercitar cualesquiera acciones de reclamación de daños y perjuicios como consecuencia de la pérdida, no recepción o acceso por un tercero no autorizado a la información transmitida por estos medios.

8 HONORARIOS Y PAGO

El valor del contrato será treinta y seis millones sesenta y dos mil cuatrocientos pesos (\$36.062.400) el cual será cancelado en 11 Pagos mensuales; cada uno de tres millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos moneda legal colombiana (\$3.278.000). Los 25 de cada mes en caso de ser fin de semana o festivo se pagará el siguiente día hábil. Los pagos se realizarán previa presentación de las cuentas de cobro ante el CONTRATANTE, quien realizará el pago mediante transferencia electrónica en la Cuenta de Ahorros Banco Caja Social No. 24117521797 a nombre de Edilberto Alexander Malaver Parada identificado con cédula de ciudadanía 79.171.047 de Ubaté-Cundinamarca.

Si durante la realización de nuestro trabajo se produjeran cambios en las circunstancias en base a las cuales se ha realizado el presente acuerdo, tales como fusiones, absorciones, cambios de objeto social, modificación significativa del volumen de negocio o de la cifra patrimonial, modificación en los criterios de contabilización, modificación del sistema contable y otros similares, que pudieran afectar de forma relevante a las bases sobre las que se ha confeccionado los honorarios presupuestados, lo notificaríamos explicándoles los motivos que justifican los nuevos honorarios estimados de acuerdo con el número de horas a realizar por los cambios operados.

Cordialmente,



EDILBERTO ALEXANDER MALAVER PARADA
CONTADOR PÚBLICO- CERTIFICADO EN NIIF
Encauce.sas@gmail.com
Carrera 55a # 169a - 10 Bogotá D.C.
Celular: (+57) 318 234 89 32